Señores de la Junta General de Accionistas de la Compañía: Futurocell S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art., 321 de la ley de compañías y el reglamento presento a el Informe correspondiente al Ejercicio económico del año 2008 en el que las disposiciones legales Reglamentarias y estatutarias que son dictadas por el directorio y por las juntas Generales Ordinarias y extraordinarias de accionistas se cumplen conforme son impartidas.

Con relación a las disposiciones constantes en el Art.321 de la Ley de Compañías manifiesto:

- 1.8. No se exigen garantías para desempeñar el cargo a los Administradores.
- 1.9. Los Balances e informes se presentan anualmente.
- La correspondencia y demás documentos de valor de la compañía se revisan conforme a las disposiciones legales, y luego se ponen en custodia de los administradores.
- 1.11. Conforme a las disposiciones pertinentes se ha remitido los informes del Gerente, Balance General y Estados Financieros a los señores accionistas.
- De la revisión del Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias confirmo a ustedes que se han confrontado las cifras; estas refleian fielmente las registradas en los libros de contabilidad y libros auxiliares. Estos estados financieros resumen las principales transacciones del Ejercicio Económico. correspondientes al año 2008
- 1.13. Cuando se me convoca asisto a las juntas Generales siendo mi participación con voz informativa
- 1.14. Dejó constancia que he recibido amplia colaboración de parte de los Administradores de la compañía recalcando que gracias a ello se me ha entregado dentro del plazo reglamentario el Balance y los estados Financieros, lo cual me ha permitido elaborar el presente informe anual para que sea aprobado en la próxima sesión de accionistas.

Agradezco la confianza que ustedes me han otorgado para el cumplimiento de mis funciones de Comisario Principal de la Compañía, a la vez que aprovecho la oportunidad para reiterarles mis

respetos y consideraciones:

Miguel Calderón Ramos

Consisario Principal Registro No.13834.